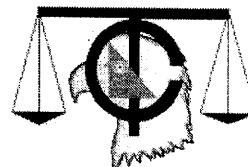
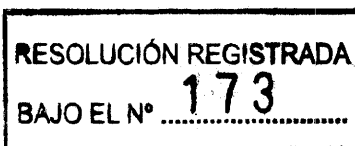




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 16 MAY 2012

**VISTO:** El Expediente del Registro del Tribunal de Cuentas Letra: P.R., N° 270/10, caratulado: **"S/DENUNCIA SR. VICTOR H. DIAZ SOBRE RENDICION DE FONDOS PERMANENTES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS"**, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente del visto tramita la denuncia presentada por el Sr. Víctor Hugo DIAZ por ante la Fiscalía de Estado en fecha 24 de noviembre de 2010, mediante la cual pone en conocimiento un supuesto perjuicio fiscal que se habría configurado a través de la ejecución y rendición de los recursos provenientes del Fondo Permanente Provincial de Ayuda a los Cuerpos Activos de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios creados por Ley Provincial N° 736.

Que mediante Nota F.E. N° 767/10 de fecha 26 de noviembre de 2010 el Sr. Fiscal de Estado remite la denuncia al Tribunal de Cuentas en consideración al tenor de los hechos denunciados y la competencia del organismo.

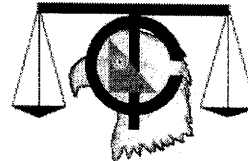
Que en el marco de lo previsto en la Resolución Plenaria N° 71/02 por Resolución Plenaria N° 041/11 se ordenó la promoción de una investigación especial a fin de determinar si los hechos denunciados por el Sr. Víctor Hugo DIAZ configuran perjuicio fiscal y asignó la labor a la Auditora Fiscal C.P.N. María Fernanda COELHO.

Que en cumplimiento de la labor encomendada se recabaron los antecedentes necesarios para arribar a una conclusión y que obran agregados en estas actuaciones y en los expedientes del Registro de la Gobernación de la Provincia N° 001710-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE PERIODO ENERO/10", N° 003421-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO MENSUAL FEBRERO DE 2010 BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE", N° 005478-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO MENSUAL BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE MARZO 2010", N° 007517-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE ABRIL DE 2010", N° 009430-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° 173



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE MAYO DE 2010", N° 011057-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE JUNIO 2010", N° 013382-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE JULIO 2010", N° 015166-GM-10, caratulado: "S/SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE CDTE. AL MES DE AGOSTO", N° 017266-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE SEPTIEMBRE DE 2010", N° 018756-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE OCTUBRE DE 2010", N° 021140-GM-10, caratulado: "S/PAGO SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE NOVIEMBRE DE 2010" y N° 000052-GM-11, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIO ZONA NORTE MES DE DICIEMBRE 2010".

Que reunidos los antecedentes y analizados los mismos la Auditora Fiscal, C.P.N. María Fernanda COELHO, se expide en fecha 21 de marzo de 2012 mediante Informe Contable N° 102/2012 Letra: TCP-Investigaciones Especiales, el cual corre agregado a fojas 232/308 y que integra el presente.

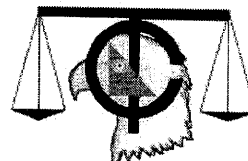
Que la Auditora Fiscal concluye que "...Se desprende la existencia de un presunto perjuicio fiscal por un monto de \$ 42.976,00, en virtud de rendirse las facturas B N° 0001-00015189, y B N° 0001-00015190, de la firma Sanes SRL – Cafenet, de fecha 05.06.10, por un importe total de \$ 42.976,00; toda vez que las precitadas facturas fueron presentadas en la rendición de fondos recibidos en concepto de subsidio Ley Provincial N° 736, mediante el Expediente N° 12305-GM-2010, caratulado: "S/Rendición Bomberos Voluntarios Zona Norte mes de Marzo 2010", sin que se haya concretado la entrega de los elementos descriptos en las mencionadas facturas...

Se desprende la existencia de un presunto perjuicio fiscal por un monto de \$ 65.000,00, en virtud de rendirse la factura A N° 0002-00004010, de la firma Ferretería La Cantera SRL, de fecha 20.08.10, por un importe total de \$ 65.000,00, sin que se haya aportado documentación que acredite la existencia de la obra en virtud del concepto descripto en la referida factura; toda vez que la precitada fue presentada en la rendición de los fondos recibidos en concepto de subsidio Ley Provincial N° 736, mediante el Expediente N° 12302-GM-2010, caratulado: "S/Rendición Bomberos Voluntarios Zona Norte mes de Abril 2010...".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° **173**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"*

Que en fecha 03 de abril de 2012, mediante Nota Interna N° 520/12 Letra: T.C.P.-P.S.C., el Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable C.P.N. Daniel MALDONES eleva las actuaciones a la Secretaría Contable, compartiendo las conclusiones a las que arriba la Auditora Fiscal en cuanto a la configuración del eventual perjuicio fiscal y el incumplimiento por parte de la Dirección Provincial de Defensa Civil de lo previsto en el Anexo I, artículo 5° del Decreto Provincial N° 3101/97, reglamentario de la Ley Provincial N° 345, en tanto establece que dicha repartición debe llevar Libro de Inventario debidamente rubricado por la Inspección General de Justicia en donde deberá registrar los elementos adquiridos por las Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios mediante los subsidios estatales que fueran beneficiarios .

Que en fecha 11 de abril de 2012, mediante Nota Interna N° 559/12 Letra: T.C.P.-S.C., la Prosecretaria Contable a/c de la Secretaría Contable C.P.N. María Laura PEREZ TORRE eleva las actuaciones al Vocal de Auditoría indicando que comparte los términos del Informe Contable N° 102/12 Letra: T.C.P.- Investigaciones Especiales en cuanto se ha determinado la existencia de un presunto perjuicio fiscal de pesos ciento siete mil novecientos setenta y seis ( \$ 107.976), así como la constatación de apartamientos formales por parte de la autoridad de aplicación que refieren al incumplimiento de lo estatuido por el artículo 5° del Anexo I del Decreto Provincial N° 3101/07.

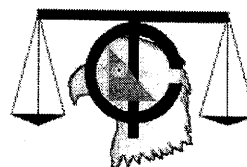
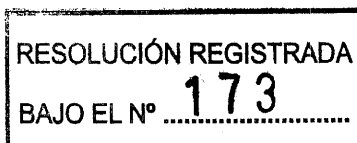
Que el Vocal de Auditoría comparte las consideraciones y análisis formulados por la Auditora Fiscal interviniente haciendo propias las conclusiones arribadas en cuanto a que se ha detectado la existencia de un presunto perjuicio fiscal de ciento siete mil novecientos setenta y seis ( \$ 107.976).

Que mediante Resolución Plenaria N° 391/11 se dispuso que el Tribunal de Cuentas se constituya como Actor Civil, en los términos del artículo 75 y siguientes del Código Procesal Penal de la Provincia, en la causa N° 26918 caratulada "SOLARI, EDUARDO ANIBAL P/ AMENAZAS Y DEFRAUDACIÓN -DTE. BURGOS, MARIANA DEL ROSARIO" en trámite por ante el Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Sur, en los que se ventilan los hechos objetos de la presente investigación.

Que en fecha 14 de noviembre de 2011 el organismo se constituyó como Actor Civil en la causa citada en el considerando precedente, conforme copia que a fojas 496/498 se agrega.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

Que en razón de las circunstancias reseñadas en los considerandos precedentes los suscriptos entienden oportuno remitir copia de las presentes actuaciones a la causa N° 26918 caratulada "SOLARI, EDUARDO ANIBAL P/ AMENAZAS Y DEFRAUDACIÓN -DTE. BURGOS, MARIANA DEL ROSARIO".

Que asimismo y en virtud de lo señalado por la Auditora Fiscal corresponde hacer saber a la Dirección Provincial de Defensa Civil que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5° del Anexo I del Decreto Provincial N° 3101/07.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículos 4 Inciso g) y 27 de la Ley Provincial N° 50.

POR ELLO:

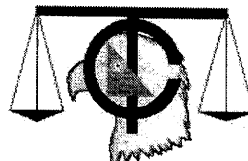
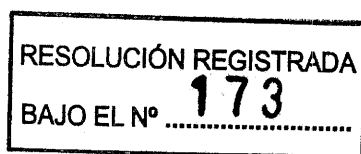
### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Dar por concluida la presente investigación y en consideración a lo señalado en el Informe Contable N° 102/2012 Letra: TCP-Investigaciones Especiales, que integra este acto, remitir copia certificada del presente y del expediente Letra: P.R., N° 270/10, caratulado: "S/DENUNCIA SR. VICTOR H. DIAZ SOBRE RENDICION DE FONDOS PERMANENTES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS" y los expedientes del Registro de la Gobernación de la Provincia N° 001710-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE PERIODO ENERO/10" (en copia), N° 003421-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO MENSUAL FEBRERO DE 2010 BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE", N° 005478-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO MENSUAL BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE MARZO 2010", N° 007517-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE ABRIL DE 2010", N° 009430-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE MAYO DE 2010", N° 011057-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE JUNIO 2010", N° 013382-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE JULIO 2010",



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"*

Nº 015166-GM-10, caratulado: "S/SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE CDTE. AL MES DE AGOSTO", Nº 017266-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE SEPTIEMBRE DE 2010", Nº 018756-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE OCTUBRE DE 2010", Nº 021140-GM-10, caratulado: "S/PAGO SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE NOVIEMBRE DE 2010" y Nº 000052-GM-11, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIO ZONA NORTE MES DE DICIEMBRE 2010" a la causa Nº 26918 caratulada "SOLARI, EDUARDO ANIBAL P/ AMENAZAS Y DEFRAUDACIÓN -DTE. BURGOS, MARIANA DEL ROSARIO" en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 1 del Distrito Judicial Sur.

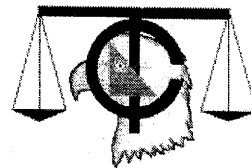
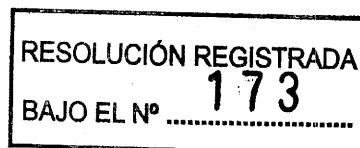
**ARTICULO 2º:** Hacer saber a la Dirección Provincial de Defensa Civil que en cumplimiento con lo normado por el artículo 5º del Anexo I del Decreto Provincial Nº 3101/07 deberá instrumentar y llevar Libro de Inventario, rubricado por la Inspección General de Justicia, en el que trimestralmente debe registrar los elementos adquiridos por las Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios mediante los subsidios estatales que fueran beneficiarios.

**ARTICULO 3º:** Notificar al denunciante Sr. Víctor Hugo DIAZ con copia certificada de la presente y del Informe Contable Nº 102/2012 Letra: TCP-Investigaciones Especiales que la integra, y en el Organismo a la Secretaría Contable y Auditora Fiscal interviniente, remitiendo a la Secretaría Legal las presentes actuaciones para su resguardo.

**ARTICULO 4º:** Hacer saber al Director Provincial de Defensa Civil que los expedientes del Registro de la Gobernación de la Provincia Nº 001710-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE PERIODO ENERO/10", Nº 003421-GM-10 (en copia), caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO MENSUAL FEBRERO DE 2010 BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE", Nº 005478-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO MENSUAL BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE MARZO 2010", Nº 007517-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE ABRIL DE 2010", Nº 009430-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE MAYO DE 2010", Nº 011057-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



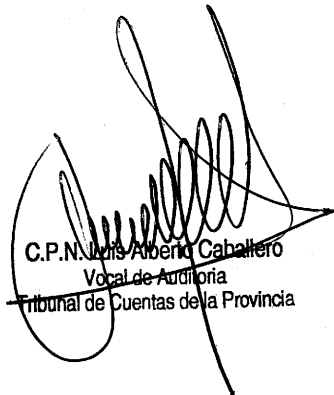
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

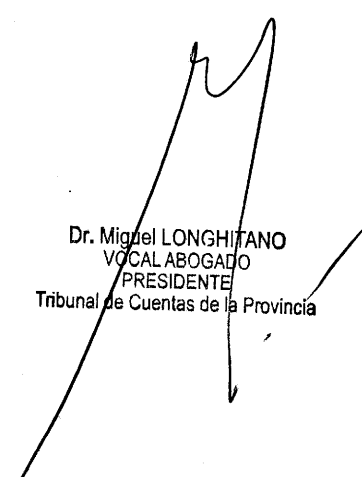
"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

NORTE MES DE JUNIO 2010", Nº 013382-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE JULIO 2010", Nº 015166-GM-10, caratulado: "S/SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE CDTE. AL MES DE AGOSTO", Nº 017266-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE SEPTIEMBRE DE 2010", Nº 018756-GM-10, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE OCTUBRE DE 2010", Nº 021140-GM-10, caratulado: "S/PAGO SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE MES DE NOVIEMBRE DE 2010" y Nº 000052-GM-11, caratulado: "S/PAGO DE SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIO ZONA NORTE MES DE DICIEMBRE 2010" fueron remitidos a la causa Nº 26918, caratulada: "SOLARI, EDUARDO ANIBAL P/ AMENAZAS Y DEFRAUDACIÓN -DTE. BURGOS, MARIANA DEL ROSARIO" en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 1 del Distrito Judicial Sur.

**ARTICULO 5º:** Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, Archivar.

**RESOLUCION PLENARIA Nº 173 /12.-**

  
C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia